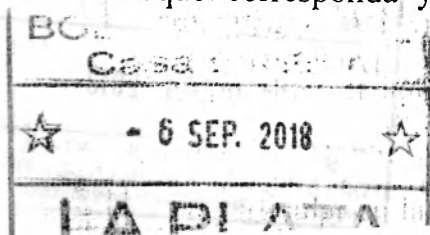
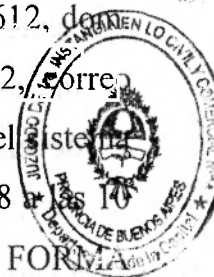


EDICTO: El Juzg. Civ. y Com. N° 14, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos **"PADRON, JOSE MARIO s/ QUIEBRA (Pequeña)"** Expte. 51873, que el martillero Miguel A. Bañez, col. 5612, de Calle 5 N° 1348, La Plata, tel 0221 4215366 y cel 221 670 9112, correo electrónico: tasacionesyrematesbm@hotmail.com, venderá mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando el 17 de Octubre de 2018 a las 10 hs. y hasta el día 31 de Octubre de 2018 a las 10 hs., EN FORMA INDIVIDUAL, DOS LOTES DE TERRENO, sitos en Tolosa, Partido de La Plata, sobre calle 523 entre las de 22 y 23, a saber: **A) MATRICULA 37.692**, Nom. Cat. Circ. II, Sec. G, Mz. 115-d, Qta. 115, Parcela 36, que mide 10 m. de frente por 60 m. de fondo, con sup. de 600 m2. baldío, desocupado, en el estado en que se encuentra y ad corpus; y **B) MATRICULA 37.693**, Nom. Cat. Circ. II, Sec. G, Mz. 115-d, Qta. 115, Parcela 37; que mide 10 m. de frente por 60 m. de fondo, con sup. de 600 m2. baldío, desocupado, en el estado en que se encuentra y ad corpus. BASE \$ 1.056.000 CADA UNO. Depósito de garantía \$ 52.800 por cada uno en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), para la Matrícula 37692 en la cuenta 2050-9882664, CBU 0140114727205098826649 y para la Matrícula 37693 en la cuenta 2050-9882679, CBU 0140114727205098826793. Consultar título, y deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que específicamente elija, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 11 de Octubre.- El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 16 de Noviembre de 2018 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de subasta y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. Asimismo deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio mediante depósito en cuenta de autos que corresponda y a la orden del Juzgado, conjuntamente con las sumas



u/p
2

\$ 6.142,15

equivalentes a: 5% del precio por honorarios del martillero, (con más 21% de IVA y 10% de aportes previsionales sobre los mismos). El 1,5% pago ITI Ley 23095 y tasas, impuestos y contribuciones serán abonados con el precio de venta hasta la toma de posesión del comprador, acto que no podrá superar los 6 meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demande, como la constitución de estado parcelario son a cargo del comprador - Visita de los lotes: 5 de Octubre 2018 de 11 a 13 h.s. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Reg. Crai. de Sub. Judiciales (ac. 3604). Se permite la cesión de boleto y la modalidad de postura máxima secreta. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentra publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles además el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados – inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA, que se dan por conocidos y aceptados – quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, Setiembre 5 de 2018.

MARTIN OTEIZA
Secretario

PUBLICACIÓN ORDENADA SIN PREVIO PAGO (art.273.inc 8 Ley 24.522) - POR TRES DÍAS en el "BOLETÍN JUDICIAL" y diario "EL DIA" de la ciudad de La Plata.

MARTIN OTEIZA
Secretario

